



## La formación para el acogimiento en familia extensa

Pere Amorós, Nuria Fuentes & Olga García

To cite this article: Pere Amorós, Nuria Fuentes & Olga García (2004) La formación para el acogimiento en familia extensa, *Infancia y Aprendizaje*, 27:4, 447-455, DOI: [10.1174/0210370042396913](https://doi.org/10.1174/0210370042396913)

To link to this article: <https://doi.org/10.1174/0210370042396913>



Published online: 23 Jan 2014.



Submit your article to this journal [↗](#)



Article views: 130



Citing articles: 2 [View citing articles](#) [↗](#)

# La formación para el acogimiento en familia extensa

PERE AMORÓS\*, NURIA FUENTES\* Y OLGA GARCÍA\*\*

\*Universidad de Barcelona; \*\* Comunidad de la Rioja



## Resumen

*La formación de las familias extensas que realizan un acogimiento familiar es uno de los retos que deben asumirse para la optimización de este recurso de protección a la infancia. El programa de formación se ha realizado, por un equipo de tres profesionales, gracias al convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de la Rioja y la Fundación "la Caixa"*

*El Programa ha ido dirigido por una parte a grupos de familias acogedoras y por otra a grupos de jóvenes acogidos. En este artículo recogemos las bases conceptuales del acogimiento en familia extensa, los elementos más característicos del programa y los aspectos más relevantes de la evaluación. Se ha detectado que los jóvenes han podido expresar dudas, sentimientos e intereses en un marco de apoyo y de comprensión y han tomado una mayor conciencia de su situación. Las familias han adquirido, de forma gradual, conocimientos y pautas de actuación y han mejorado la confianza consigo mismas.*

*Palabras clave:* Acogimiento en familia extensa, programa de formación, los jóvenes en acogimiento.

## Training kinship foster families

### Abstract

*One of the challenges that the welfare system must assume is training kinship foster families to optimise childhood protection resource. The present training programme was carried out by a team of three professionals, and it has been possible thanks to the collaboration agreement between the Department of Health and Social Services of the Government of La Rioja and the Foundation "La Caixa". The Programme has targeted two groups, on the one hand, kinship foster families and, on the other, youths in foster care. The paper reviews the conceptual bases of kinship foster care, the most relevant elements of the training programme, and the most relevant aspects of the evaluation. The results show that youngsters were able to express their doubts, feelings and interests within a framework of support and understanding and, at the same time, they have become more aware of their situation. During training, families learned and were given guidelines on how to behave and also improved their self-confidence.*

*Keywords:* Kinship foster care, training programme, youth in foster care.

*Correspondencia del primer autor:* Departament MIDE, Passeig de la Vall d'Hebron 171 08028-Barcelona. Correo electrónico: pamoros@ub.edu

*Original recibido:* Mayo, 2004. *Aceptado:* Julio, 2004.

### Área de interés

El acogimiento de un niño o niña por sus familiares más cercanos cuando sus padres no pueden hacerse cargo temporalmente es uno de los recursos más importantes en el ámbito de Protección a la infancia. Este recurso ha sido utilizado a lo largo de toda la historia de manera informal por familiares que han ayudado a otros familiares.

A partir de los años 80 el acogimiento en familia extensa se ha convertido en una práctica que está en aumento en muchos países como Holanda, Suecia, Israel, el Reino Unido (Thoburn, 1994). En Estados Unidos se está realizando este tipo de acogimientos entre el 30% y el 50% de los casos (Hegar, 1993; O'Brien, 2000). En Gran Bretaña, en 1999, 520.00 niños y niñas (un 20% del total de la población infantil acogida) se encontraban en acogimientos en familia extensa (Administration for Children and Families, 1999).

En España el acogimiento en familia extensa ha sido una alternativa utilizada en el ámbito cotidiano sin estar regulado, pero es a partir de la Ley 21/87 que se aplica de forma generalizada por los servicios de Protección a la Infancia. El empleo masivo de estos acogimientos se ha producido por diferentes razones; entre las que podemos destacar: regularizaciones de situaciones de hecho, mayor predisposición de las familias extensas y menor gasto económico por parte de las administraciones.

No disponemos de datos globales en España del número de acogimientos en familia extensa, pero a partir de datos de las diferentes CCAA se puede estimar que en España los acogimientos en familia extensa representan entre el 50 y el 75% de los acogimientos familiares. Por ejemplo, en Cataluña los acogimientos en familia extensa han sido muy utilizados y en el año 2000, según los datos del anuario estadístico, existían 1495 niños y niñas o jóvenes en esta modalidad de acogimiento familiar, lo cual representa el 63% del total de los acogimientos familiares (*Anuari estadístic de Catalunya*, 2001).

Diversas investigaciones realizadas (Iglehart, 1994; Portengen y Neut, 1999 y U.S. Department of Health, 2000) han mostrado que los acogimientos en familia extensa pueden tener más consecuencias positivas de las que se pensaban. Un estudio de Rowe, Cain, Hundleby y Keane (1984) sobre los acogimientos a largo plazo llegó a la conclusión que los niños y niñas acogidos en familia extensa parecían estar mejor en todos los aspectos si se comparaban con otras tipologías de acogimiento.

Muchos autores que han investigado el tema dan un gran valor a la continuidad y al sentimiento de seguridad que proporcionan los acogimientos en familia extensa. White (1993) argumenta que el acogimiento en familia extensa permite el desarrollo de la identidad, la realización de unos vínculos afectivos y el sentimiento de continuidad del niño acogido. Hegar (1993) sugiere que la vinculación emocional del niño o de la niña, el desarrollo de sus necesidades de permanencia y seguridad y las relaciones con la familia extensa son factores claves en los acogimientos familiares.

El aumento de los acogimientos en familia extensa, conjuntamente con los cambios de ideología, están produciendo un cambio en la conceptualización del paradigma base del acogimiento. (Lawrence-Webb, 1993 en Hegar y Scannapieco, 1999, p. 95).

Como podemos observar, en el cuadro siguiente, el nuevo paradigma se centra más en la familia que en el individuo, permitiéndose realizar las intervenciones necesarias, tanto en la familia biológica como en la familia acogedora, superando lo que sería el asesoramiento individual en pro de una intervención más global que implique a todos los miembros de la familia. De aquí se desprende

TABLA I

Paradigma Tradicional	Nuevo paradigma
1. Centrado en el niño o la niña: sus necesidades	1. Centrado en la familia: programas de desarrollo familiar
2. Foco en la familia nuclear	2. Familia extensa y comunidad
3. Acogimiento permanente	3. Acogimiento con previsión de retorno
4. No remunerado	4. Remunerado
5. Supervisión	5. Acompañamiento, Intervención
6. Negar las diferencias culturales	6. Centrarse en las competencias culturales
7. Encuentros con el individuo	7. Encuentro con la familia extensa
8. Valoración de la diada	8. Valoración de la tríada

que la familia es un sistema que vive inmerso en una comunidad, donde establece redes, que cabrá conocer y contar con ellas en el planteamiento del acogimiento. A su vez, existe un reconocimiento social y legal, que por una parte, comporta una compensación económica a la familia acogedora que pretende cubrir una parte de los gastos causados por el niño acogido, y por otra permite reconocer las diferencias culturales, que anteriormente se negaban, como competencias a desarrollar.

### Justificación y bases conceptuales

En la actualidad, el acogimiento en familia extensa ha pasado a ser la primera opción valorada cuando un niño o niña es separado de sus padres. No obstante, no siempre es una opción viable, puesto que existe la posibilidad que no haya ningún pariente capaz de proporcionar un ambiente seguro y positivo para el desarrollo de este niño o niña. En este sentido, es preciso introducir en el proceso del acogimiento familiar dos aspectos básicos, uno que existan suficientes garantías de que las familias acogedoras reúnen las aptitudes y actitudes necesarias para afrontar un acogimiento, y dos, que la Administración podrá ofrecer el apoyo y los recursos necesarios para el buen desarrollo del acogimiento.

En las investigaciones se ha podido observar que los niveles de formación son menores que los que se dan en las familias de acogimiento ajeno, e incluso en muchas ocasiones no se realizan. Por ejemplo, en el estudio de O'Brien (2000) únicamente un 13% de las familias en acogimiento en familia extensa son formadas en contraposición con el 76% de las familias en acogimiento ajeno; en esta misma investigación también se pudo observar que se realizaba menos seguimiento grupal (15% y 62% respectivamente). Estos datos evidencian un déficit formativo por parte de los acogedores en familia extensa (Congressional Research Services, 1993).

Los parientes acogedores deben estar preparados para proporcionar seguridad, para afianzar el bienestar, para cubrir las necesidades especiales y para manejar los contactos y la vinculación con la familia biológica. Los programas de formación y orientación, además de ayudar a la familia a obtener las habilidades necesarias crean una vinculación y un sistema de trabajo con los profesionales.

Por ese motivo la Comunidad de la Rioja, con la ayuda de la *Fundació La Caixa* dentro del *Programa de Familias Canguro*, ha realizado un plan piloto de formación dirigido a la familia extensa y a los y las jóvenes acogidos. Debido a las características concretas de la situación, la formación ha tenido que adaptarse a la modalidad de acogimiento intentando abarcar todos aquellos aspectos que pudiesen surgir en el acogimiento en familia extensa, y a la vez, ir proporcionando a los acogedores habilidades y recursos para afrontarlos.

En resumen, los acogimientos en familia extensa permiten que los niños y las niñas o jóvenes vivan con personas que ya conocen y confían, refuerza la transmisión de la identidad familiar de origen; facilita su identidad cultural y étnica; refuerza las relaciones entre los hermanos y las hermanas, así como la construcción y consolidación de los vínculos afectivos con los miembros de la familia extensa (CWLA, 1994; Hegar y Scannapieco, 1999).

### Contexto legal y institucional en el que se desarrolla el programa

El programa de acogimiento en familia extensa y la consecuente formación que han recibido las familias queda enmarcado por la ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor de carácter estatal. Concretamente se toma como base orientadora lo que establece el tit. I, cap. I, en su Art. 2 sobre los principios universales de la actuación protectora donde se determina el “*interés superior del menor sobre cualquier otro interés*”; y como base de la definición de la medida de protección que nos incumbe, el tít. V, cap. I, donde se describen las acciones que se pueden tomar en situación de desprotección social de un niño o niña, así como las instituciones de protección, especificando con mayor precisión, por una parte, en el Art. 20, la alternativa del acogimiento familiar, y por otra, en las disposiciones finales sexta y séptima que incluyen la nueva redacción del Art. 173 y 173 bis del Código Civil en todo lo concerniente al acogimiento familiar.

Por otra parte, la legislación de la Comunidad Autónoma de la Rioja delimita el programa en su implementación al contexto de la comunidad. La Ley 4/1998, de 18 de marzo, del Menor de la Comunidad Autónoma de la Rioja, define la protección del niño y de la niña desde una perspectiva de la prevención y de intervención en pro de su desarrollo integral, proponiendo la medida de acogimiento familiar entre las alternativas de protección. En el Art. 59 de dicha ley se define el acogimiento familiar como «*aquella medida de protección por la que se otorga la guarda de un menor a una persona o familia que asume las obligaciones señaladas expresamente en el Art. 173 del Código Civil*». En el cap. V, Art. 60, de la misma Ley, se define la finalidad de la medida: «*procurar al menor un núcleo familiar estable y adecuado a sus necesidades de forma temporal, bien para la reintegración a su familia de origen, bien con carácter preadoptivo como paso previo a su posible adopción o acogimiento de forma permanente con carácter formativo*».

Se quiere destacar, entre los principios de actuación que cita esta Ley, su Art. 61, donde se indica la conveniencia de favorecer, en la medida de lo posible y teniendo presente sus intereses, el acogimiento del niño o de la niña en su familia extensa.

La normativa, por consiguiente, tanto estatal como autonómica subraya el valor primordial del niño y de la niña en todo el proceso de actuación protectora, su integración plena en una familia, decantándose por la extensa, a fin de protegerle, asistiéndole en los cuidados de alimentación y educación, así como cuantos cuidados especiales precise.

### *Plan integral de infancia en el Gobierno de La Rioja*

En la Comunidad Autónoma de la Rioja el organismo competente en materia de protección de menores es la Dirección General de Familia y Acción Social de la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja. Ésta, de acuerdo con la normativa señalada, puso en marcha el Plan Integral de Infancia- 2000/2003- donde se encuentran definidos dos objetivos que afectan directamente al programa del que tratamos:

- Incrementar el número de familias acogedoras con valoración idoneidad.
- Procurar la permanencia del niño o de la niña en su familia extensa.

Muy brevemente se señalan las siguientes medidas que contempla el plan que han favorecido el desarrollo del programa:

- Informar, preparar y apoyar a las familias extensas que acogen legalmente niños y niñas en su hogar.
- Desarrollar programas específicos que mejoren la atención de niños y niñas dentro de su familia extensa.
- Dotar de suficientes recursos económicos y materiales a familias que acogen en su hogar a parientes menores de edad.
- Desarrollar programas y actividades de apoyo que garanticen el buen acogimiento niño – niña /familia.
- Fomentar la creación de grupos de preparación de familias acogedoras
- Fomentar la creación de grupos de autoayuda entre familias acogedoras.

### Destinatarios del programa: el acogimiento en familia extensa en la Comunidad de La Rioja

Esta experiencia de formación y de ayuda técnica se dirige directamente a las familias que quieran realizar acogimientos en familia extensa, o que los estén realizando, y a los y las jóvenes que se encuentren en acogimiento en familia extensa, siempre que residan, tanto en la ciudad de Logroño, como en otras localidades de la Comunidad de La Rioja.

Para ajustar el programa a los destinatarios, previo a su diseño, los técnicos del Área de Infancia realizaron una prospección de la situación del acogimiento familiar en familia extensa a partir de los expedientes de protección.

De esta prospección se han desprendido informaciones importantes como son: el perfil de los acogedores, la problemática de los progenitores, y los asuntos que preocupaban en mayor medida a las familias acogedoras.

TABLA II

Problemática de los progenitores	Tipología de acogedores	Problemática de las familias de acogida
Problemática multicausal	Mayoritariamente abuelos maternos	Diferencias generacionales
Drogo dependencias	Minoritariamente abuelos paternos y tíos	Dificultades económicas (personas en edad de jubilación y con escasas pensiones)
Conductas delictivas Prostitución		Relaciones conflictivas con los progenitores que afectan a la educación de los niños acogidos
Ingresos en prisión Abandono de los hijos Irresponsabilidad grave en las funciones parentales		Deficiencias educativas y formativas

Cabe resaltar que la mayoría de acogimientos se producen en las zonas urbanas de la capital. Por otra parte, destacar la particularidad de que la familia materna es la que asume mayoritariamente los acogimientos, siendo la relación con los progenitores, en un porcentaje muy elevado, escasa o prácticamente inexistente.

Estos datos ponen en evidencia una serie de necesidades, así como, han servido para delimitar la propuesta de formación y el apoyo técnico de acuerdo a las problemáticas y carencias detectadas.

### **Programa de formación y apoyo técnico a las familias acogedoras extensas**

El programa se ha realizado, gracias al convenio de colaboración entre la *Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de la Rioja* y la *Fundación "la Caixa"*

Para desarrollar el programa se cuenta con un equipo de profesionales expertos en el campo de la psicología, la psicopedagogía y la educación social que forman parte de una entidad que mantiene un convenio con la administración.

#### *Objetivos*

Las acciones dirigidas a las familias se desarrollan teniendo como finalidad su formación para su rol de familias acogedoras extensas, y se operativiza por medio de cuatro objetivos específicos:

1. mejorar la capacidad educativa de las familias;
2. desarrollar actitudes que permitan superar las diferencias generacionales;
3. proporcionar a las familias apoyo y ayuda en los momentos de crisis y en la resolución de problemas;
4. asesoramiento psicológico y educativo a las distintas familias extensas.

Así pues, esta formación es entendida como un proceso de aprendizaje donde se trabajan desde las habilidades comunicativas, la relación con las niñas y los niños acogidos, el conocimiento de su rol de la familia acogedora, la toma de conciencia de sus implicaciones, el desarrollo de estrategias para modelar el comportamiento de los y las jóvenes, la exploración de respuestas adecuadas, y por supuesto, la transferencia de los aprendizajes al entorno familiar, teniendo presente que educar requiere tiempo y dedicación.

Por otro lado, los grupos de jóvenes se realizan con una doble finalidad, por una parte conocer la dinámica familiar desde el punto de vista del adolescente, y por otra, que los participantes en el grupo comprueben que existen otros jóvenes en su misma situación y su experiencia no es aislada.

#### *Metodología*

Tanto en el caso de las familias como en el caso de los y las adolescentes estos objetivos se trabajan por medio de diferentes dinámicas grupales. Los participantes en los grupos realizan un compromiso de asistencia, puntualidad, confidencialidad, realización de pequeñas tareas, respeto, asistencia correcta y participación en el grupo.

Cuando se trata de familias se utilizan dinámicas como los grupos de discusión, la resolución de casos en pequeños grupos, la simulación de situaciones, la fantasía guiada, la técnica de la escultura, en las que se ponen en juego las diferentes dimensiones (cognitiva, emocional y conductual) que favorecen el aprendizaje y los cambios de actitudes. Se procura aportar información y contenidos que sean relevantes pero también se tiene muy presente el trabajar desde las propias experiencias de las familias para favorecer un aprendizaje significativo y transformador de sus situaciones.

Por otra parte, se consideran todos los elementos del contexto educativo que puedan favorecer este proceso, como son el tamaño del grupo (se recomienda entre 8 y 16 participantes), la distribución del espacio, el horario de las sesiones, la confortabilidad del espacio, el control de posibles interferencias en el desarro-

llo, la presentación de los materiales, el clima grupal y la conducción de las sesiones.

Todas las sesiones se han temporalizado ajustando el tiempo al desarrollo de las actividades, y ofreciendo una secuencia que permite progresar en los diferentes temas que afectan al acogimiento familiar. En el caso de los jóvenes se trabajan sus intereses, y se realizan dinámicas que favorezcan la cohesión grupal, abordando los temas que para ellos y ellas tienen un mayor interés.

### *Contenido de las sesiones*

Se han combinado contenidos que han sido tratados de forma específica en las diferentes sesiones y contenidos que se han desarrollado de forma transversal a lo largo del proceso de formación. En conjunto los temas que se han tratado han sido:

- Autocontrol: enseñar a los acogedores cómo modificar sus respuestas hacia el niño o niña durante periodos de conflicto, enseñar métodos de autocontrol y preparar a los mismos para usar estas técnicas en el hogar.

- Límites: cómo utilizar maneras más efectivas de responder a la conducta problemática del niño o niña; explicar los conceptos básicos relacionados con la límites, analizar técnicas, preparación para su utilización.

- Respuestas a las conductas del niño o la niña: enseñar a los acogedores a discriminar y responder adecuadamente a la conducta de los niños y las niñas, refuerzos positivos, castigos, administrar recompensas, conductas a reforzar, incremento de la conducta deseable, disminución de las conductas indeseables.

- Alimentación e higiene: orientaciones recomendables de una buena alimentación y de una adecuada higiene.

- Desarrollo evolutivo del niño o niña: conocer las diferentes etapas por la que van pasando, la etapa de la adolescencia, dificultades más habituales con las que pueden encontrarse, ... etcétera.

- Resolución de problemas: cómo solucionar los problemas diarios en situaciones cotidianas, cómo resolver peleas, malas contestaciones, vestimenta inadecuada.

- Adolescencia: explicación de esta etapa, qué siente y qué piensa un adolescente, cómo convivir con ellos y ellas, problemas que suele presentar una familia con adolescentes - ropa, horarios, música, noviazgos...

En los adolescentes los objetivos y contenidos se han centrado en facilitar la expresión de los sentimientos que genera en los jóvenes la relación con la familia biológica y la convivencia con la familia de la acogida.

- Clarificar la confusión de roles entre las partes.

- Facilitar estrategias de solución de problemas

- Fomentar la autoestima y las habilidades de comunicación

### *Evaluación*

El programa de formación se ha realizado adecuando los contenidos a las necesidades de cada uno de los 4 grupos de familias acogedoras y a los dos grupos de adolescentes (de 12-14 años y de 15 a 17 años) según la zona geográfica de residencia (2 Rioja Centro, 1 Rioja Baja y 1 Rioja Alta) que han participado en la experiencia y ha servido para detectar de una forma más específica las necesidades formativas de las familias acogedoras y de los jóvenes. Es preciso reseñar que las familias participantes en el programa (85% eran abuelas y el resto otros familiares) reciben una remuneración económica, tanto para hacer frente a los gastos ocasionados por el propio acogimiento, como por el hecho de facilitar los desplazamientos y la asistencia.



El proceso de evaluación se ha llevado a cabo por el equipo de profesionales encargados del programa bajo la supervisión de los técnicos de la Administración. Se ha recogido información por medio de cuestionarios con todas las familias acogedoras y los acogidos. En la evaluación del programa se ha considerado los conocimientos adquiridos, la adecuación a la realidad, la utilidad del programa, los beneficios obtenidos, el grado de participación y el grado de satisfacción y la asistencia de las familias y los jóvenes. Se ha detectado que los jóvenes han podido expresar dudas, sentimientos, intereses en un marco de apoyo y de comprensión y que han tomado una mayor conciencia de su situación.

Las familias de una forma lenta pero progresiva han adquirido conocimientos y pautas de actuación, han mejorado su confianza consigo mismas y se han beneficiado, no solo por el programa de formación, sino también de sentirse que forman parte de un equipo apreciando que no están solas en la tarea del acogimiento,

En la evaluación global los resultados nos indican que el grado de satisfacción de las familias es positivo, la implicación en el programa es buena y el logro de los objetivos previstos se realiza de una manera lenta, pero progresiva.

Para los profesionales la información obtenida de las familias y de los y las jóvenes les ha resultado indispensable para conocer desde una perspectiva amplia todas las vivencias que se generan en el acogimiento y ajustar sus intervenciones para favorecer las relaciones de ayuda que propicien los cambios.

Por último, señalar que trabajar desde una perspectiva de la confianza en las propias capacidades de las personas para resolver sus situaciones favorece procesos de mayor satisfacción y de más autonomía.

### A modo de conclusión

El acogimiento en la propia familia extensa, cuando se realiza en las condiciones adecuadas de selección, formación y apoyo familiar, es un tipo de acogimiento que permite la preservación de la familia, facilita que los niños y niñas vivan con personas que generalmente ya conocen y confían, y fomenta la construcción y consolidación de los lazos afectivos con los miembros de la familia extensa.

La experiencia realizada ha permitido valorar de forma positiva una formación grupal dirigida a las familias acogedoras y a las y los jóvenes acogidos, ofreciendo unos conocimientos, unos espacios de comunicación, de intercambio de experiencias y sentimientos. El trabajo iniciado en la Comunidad de la Rioja ha abierto nuevas posibilidades de ampliación y optimización de los programas de formación de familias acogedoras extensas y de jóvenes acogidos.

En este sentido, como continuación de experiencias anteriores como el Programa de *Formación de familias acogedoras de urgencia* (Amorós, Palacios, Fuentes, León y Mesas, 2003), la *Fundació "La Caixa"* ha apoyado la creación de 10 equipos de técnicos y responsables de las CCAA de La Rioja, Castilla-La Mancha, Canarias y Madrid, coordinados por un equipo de profesorado de la Universidades de Barcelona y Sevilla. Estos equipos trabajan desde el año 2003 y hasta el 2005 con el fin de elaborar un *Programa de formación para las familias acogedoras extensas y otro para las y los jóvenes acogidos*. En la elaboración de estos programas se prevé compaginar la experiencias y vivencias de las familias extensas y de las y los jóvenes acogidos y las experiencias y los conocimientos de los técnicos y de los profesores universitarios.

## Referencias

- AMORÓS, P., PALACIOS, P., FUENTES, N., LEÓN, E. & MESAS, A. (2003). *Programa de formación de familias acogedoras de urgencias*. Barcelona: Fundació La Caixa.
- ANUARI ESTADÍSTIC DE CATALUNYA (2001). Generalitat de Catalunya.
- ADMINISTRATION FOR CHILDREN AND FAMILIES (1999). [www.acf.dhhs.gov/programs/cb](http://www.acf.dhhs.gov/programs/cb) (1/22/00).
- CHILD WELFARE LEAGUE OF AMERICA (1994). *Kinship Care. A Natural Bridge*. Washington: Child Welfare League of America.
- CONGRESSIONAL RESEARCH SERVICES (1993). *Kinship Foster Care: An Emerging Federal Issues*. Washington, DC: U.S. Government Printing Office.
- HEGAR, R. L. (1993). Assessing Attachment: Permanence and Kinship in Choosing Permanent Homes. *Child Welfare*, 72 (4), 367-378.
- HEGAR, R. & SCANNAPIECO, M. (Eds.) (1999). *Kinship Foster Care: Policy, Practice and Research*. Oxford University Press.
- IGLEHART, A. (1994). Kinship foster care: Placement, service, and outcome issues. *Children and Youth Services Review*, 16 (1/2), 107-122.
- LEY ORGÁNICA 1/1996 DE 15 DE ENERO, DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR
- LEY 4/1998, DE 18 DE MARZO, DEL MENOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
- O'BRIEN, V (2000). Relative care: A different type of foster care-implications for practice. En G. Kelly & R. Gilligan, *Issues in Foster Care. Policy, Practice and research* (pp. 193-213). Londres y Filadelfia: Jessica Kingsley Publishers.
- PORTENGEN, R. & NEUT, B. (1999). Assessing Family Strengths –A Family Systems Approach. En R. Greef (Eds.). *Fostering Kinship. An International perspective on Kinship foster care* (pp. 49-68). Brookfield, IL: Ashgate.
- ROWE, J., CAIN, H., HUNDLEBY, M. & KEANE, A. (1984). *Long-term Foster Care*. Londres: Batsford.
- THOBURN, J. (1994). *Child Placement: Principles & Practice*. Aldershot: Wildwood House.
- U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES; ADMINISTRATION FOR CHILDREN AND FAMILIES; ADMINISTRATION ON CHILDREN, YOUTH AND FAMILIES; CHILDREN'S BUREAU (2000). *Report to the congress on kinship care*.
- WHITE, K. (1993). Welfare of the Child. *Social Work Today*, 14 (38), 27-34.